

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AROMSAB CIA.LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 26 de enero del 2018, a las 10.58 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Amazonas N34-159 y Iñaquito, de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los socios de la compañía, señores: Aste Amezaga Daniel Aníbal Augusto, conforma el 96% del capital.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, como en efecto lo hace, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y, así mismo resuelve tratar el único orden del día:

- 1.- Analizar y aprobar el informe del Gerente General del año 2017**
- 2.-Analizar y aprobar los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017.**
- 3.-Resolver sobre las utilidades del ejercicio 2017.**
- 4.-Establecer la retribución económica al Gerente General**

Preside la sesión el Sr. Aste Amezaga Daniel Aníbal Augusto y actúa como Secretario el Dr. Pazmiño Alarcón Patricio Omar. El Presidente solicita al Señor Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 96% del capital suscrito y pagado de la compañía; con lo cual se instala la sesión.

Se procede a tratar el orden del día:

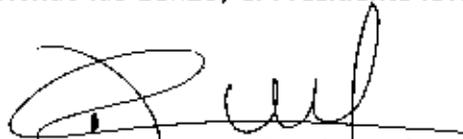
Toma la palabra el Señor Gerente quien procede a dar su Informe de labores del año 2017. Luego de las deliberaciones se resuelve aprobar el Informe del Señor Gerente sin objeciones de ninguna índole.

Los Estados de Situación Financiera por el año que terminó el 31 de diciembre del 2017 y anexos son puestos en consideración de la Junta General; los mismos que luego de las deliberaciones; se resuelve aprobar sin objeciones de ninguna índole los Estados de Situación Financiera del año 2017.

Siguiendo con el tratamiento, se recoge la recomendación del Señor Gerente y se resuelve no repartir las utilidades y que se queden en la compañía para ser usados como capital de trabajo y que se queden en la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores.

El Sr. Daniel Azte sugiere que la remuneración del Sr. Gerente General sea de 500 mensuales, luego de las deliberaciones se resuelve aprobar que la remuneración del Sr. Gerente General sea de 500 mensuales

Siendo las 11h25, el Presidente levanta la sesión.


Sr. Aste Amezaga Daniel Aníbal
PRESIDENTE-SOCIO


Dr. Patricio Omar Pazmiño Alarcón
SECRETARIO